



NOBLEJAS

**DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023  
FECHA DE ANOTACIÓN: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE *Angel Antonio Largo Baboso,* DNI \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
DOMICILIO *Noblejas* CALLE \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD *Noblejas* C.P. *45350*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que SI/NO concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General / que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO: *Alto* Localidad: *Noblejas* Provincia: *Toledo*  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: *Concejal Delegado* CUERPO/ESCALA:  
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: *Jefe de Ayuntamiento de Noblejas*

REMUNERACIÓN: *26.511,60 €*

2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR

Órgano: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Remuneración: \_\_\_\_\_

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES

Corporación: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Remuneración: \_\_\_\_\_

4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA

ACTIVIDAD O EMPRESA: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_



INSTRUMENTO

MODELO

NIF: N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:  
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA

ENTIDAD O EMPRESA: NIF:  
Domicilio Social: Localidad: Provincia:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:

[Redacted description]

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:

[Redacted description]

6. OTRAS ACTIVIDADES

[Redacted text]

7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE

[Redacted text]

8. TIPO DE DECLARACIÓN

Marcar con una X el cuadro que proceda:

- Inicial
- Final (por cese en el cargo)
- Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Mérida, a 30 de Mayo de 2023

El/La Interesado/a,  
Fdo.: Ángel Antonio Crego Ribera

El Secretario,  
Fdo.: [Signature]

[Faint text]

## Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.



- ❑ Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- ❑ Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- ❑ Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- ❑ Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ❑ Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- ❑ Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- ❑ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes».



NOBLEJAS

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

CORPORACIÓN: AÑO 20/1/2023
FECHA DE ANOTACIÓN: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_
N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Angel Antonio Lopez Rebore DNI
DOMICILIO CALLE N.º
LOCALIDAD Noblejas C.P. 45850

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

Table with 5 columns: DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO), MUNICIPIO, PROVINCIA, Nº REGISTRAL, FECHA DE ADQUISICIÓN. Contains handwritten entries for two properties in Toledo.

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

Table with 4 columns: MUNICIPIO, PROVINCIA, FECHA DE ADQUISICIÓN, Nº REGISTRAL. Contains a large diagonal slash indicating no entries.

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

Table with 3 columns: CLASE DE TÍTULO, ENTIDAD EMISORA, FECHA DE ADQUISICIÓN. Contains handwritten entries for three bank accounts from Banco Cooperate.

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

Table with 4 columns: CLASE DE TÍTULO, ENTIDAD EMISORA, N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL, FECHA DE ADQUISICIÓN. Contains a large diagonal slash indicating no entries.

5. DERECHOS REALES

Table with 2 columns: NATURALEZA, CONTENIDO DEL DERECHO.

NOBLEJAS

- 1 Prestamo Hipotecario Caja Rural 147.972,45
- 2 Prestamo Fiancador Caja Rural 3.906,53
- 3 Polizas W6 20.000,00
- 4

6. VEHÍCULOS

	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	Trisueno	Volvo XC60	12 enero 2016		
2					
3					
4					

7. SEMOVIENTES

	ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1			
2			
3			
4			

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

	TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1		
2		

10. TIPO DE DECLARACIÓN

Marcar con una X el cuadro que proceda:

- Inicial
- Final (por cese en el cargo)
- Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Móstoles, a 30 de enero de 2023

El/la Interesado/a,

El Secretario,